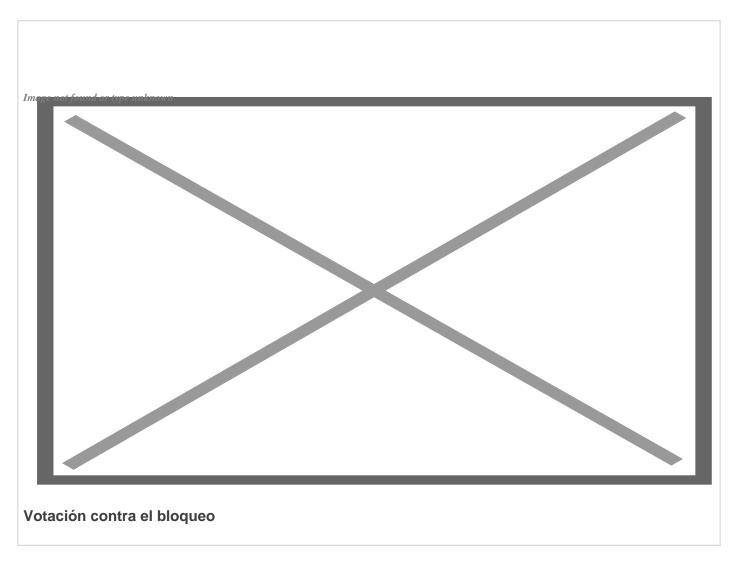
Nuevamente la ONU condena el criminal bloqueo contra Cuba



por Teodoro Rentería Arróyave*

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), por tres décadas continuas, condenó nuevamente el criminal bloqueo de más de seis decenios contra la sufrida Cuba.

Por el absurdo derecho de veto, Estados Unidos se burlará también nuevamente de la decisión, abrumadoramente mayoritaria, de los países integrantes de la ONU. Sin embargo, la humanidad exhibe al imperio en sus crímenes de lesa humanidad.

El Comunicado de la ONU, informa que la Asamblea General rechazó por trigésima primera vez el bloqueo a Cuba, y señala que la presente resolución vuelve a pedir el fin del bloqueo económico que Estados Unidos impone al país caribeño desde 1962.

El máximo órgano de debate de la ONU ha refutado esta violación a la Carta de las Naciones Unidas cada año a partir de 1992.

La resolución de ayer obtuvo 187 votos a favor (dos más que la anterior), dos en contra y una abstención, Ucrania, lo cual no es necesario explicar, y reitera que este jueves por trigésima primera vez de forma inequívoca, la posición contra el bloqueo económico de Estados Unidos a Cuba es firme y pidió que se ponga fin a ese castigo unilateral.

El texto adoptado reafirma, entre otros principios, «la igualdad soberana de los Estados, la no intervención y no injerencia en sus asuntos internos y la libertad de comercio y navegación internacionales, consagrados en numerosos instrumentos jurídicos internacionales».

Exhorta a todos los Estados a abstenerse de promulgar y aplicar leyes y medidas que los contravengan, e insta a la derogación de ese tipo de medidas a quienes aún las impongan.

Asimismo, expresa preocupación por disposiciones reglamentarias, como la promulgada por Estados Unidos el 12 de marzo de 1996, conocida como Ley Helms-Burton, «cuyos efectos extraterritoriales afectan a la soberanía de otros Estados, a los intereses legítimos de entidades o personas bajo su jurisdicción y a la libertad de comercio y navegación».

Al explicar su voto, uno tras otro, los múltiples oradores de la sesión insistieron, a título nacional y como representantes de bloques de países, en el carácter ilegal del bloqueo, afirmando que constituye una violación flagrante y sistemática de la Carta de las Naciones Unidas, y exigiendo su levantamiento.

Los delegados destacaron el daño injustificado que el bloqueo inflige al pueblo cubano al privarlo de ingresos indispensables e insumos tan esenciales como los medicamentos.

De igual manera, encomiaron al unísono la respuesta de Cuba a la Covid-19 -que incluyó el desarrollo de vacunas contra el coronavirus SARS-CoV-2-, y su solidaridad con otros países durante la emergencia sanitaria pese a sus limitados recursos.

La resolución A/77/L.5 se suma hoy a las 30 que se han adoptado desde 1992, cuando la Asamblea General empezó a votar anualmente sobre la cuestión, con la única excepción de 2020 a causa de la pandemia de Covid-19.

En su alocución previa a la votación, el ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Bruno Rodríguez, afirmó que el bloqueo es «un acto deliberado de guerra económica con el propósito de impedir los ingresos financieros al país, destruir la capacidad del gobierno para atender las necesidades de la población, hacer colapsar la economía y crear una situación de ingobernabilidad».

Lo dicho: Con el absurdo derecho de veto, Estados Unidos se burla de la decisión, abrumadoramente mayoritaria, de los países integrantes, sin embargo, la humanidad exhibe al imperio en sus crímenes de lesa humanidad.(Tomado de PL)

*Colaborador de Prensa Latina, periodista y escritor mexicano, presidente del Colegio Nacional de Licenciados en Periodismo, secretario de Desarrollo Social de la Federación Latinoamericana de Periodistas, y presidente fundador y vitalicio honorario de la Federación de Asociaciones de Periodistas Mexicanos.



Radio Habana Cuba